

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**264**      *NERPIANO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que en la Junta General Universal y Extraordinaria de la mercantil Nerpiano, S.A., que tuvo lugar el 10 de enero de 2017, se aprobó por unanimidad, entre otros asuntos:

-Reducir el Capital Social en la cantidad de 27.045,55 euros por condonación de todos los Dividendos pasivos no satisfechos, más 6,27€ como consecuencia del ajuste para redondear el valor de las acciones, modificándose el artículo octavo de los Estatutos Sociales. El Capital Social resultante como consecuencia de la reducción es de 63.100 euros, dividido en 1000 acciones números uno al mil, ambas inclusive, con un valor nominal de 63,10 € cada una de ellas.

-La transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de NERPIANO, Sociedad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos sociales.

De acuerdo con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Elche, 11 de enero de 2017.- Antonio Ibañez Martínez, Administrador Único de Nerpiano, S.L.

**ID: A170002943-1**